



REGLAMENTO 2024

ARTÍCULO 1. GENERALIDADES

El Ocean Lava Lanzarote es un evento de triatlón con tres modalidades **Supersprint, Olímpico y Media Distancia**. Está organizado por K3 Servicios Deportivos Integrales SL, con la colaboración del Ayuntamiento de Tías, el Cabildo de Lanzarote, el Gobierno de Canarias y diferentes entidades privadas.

La prueba está sancionada por La Federación Canaria de Triatlón.

La distancia Olímpica tendrá una **modalidad de equipos, que realizarán la distancia en relevos**. Cada una de las disciplinas será cubierta por un atleta diferente. Una persona realizará los 1,5 km de natación, otra los 40 km de ciclismo y otra los 10km de carrera a pie. Estos equipos podrán estar formados por participantes de diferente género, edad o condición física que competirán en una misma categoría. Podrán encontrar más información al respecto en el anexo III del presente reglamento.

ARTÍCULO 2. FECHAS DE DESARROLLO DEL EVENTO

La fecha del evento será el 26 de octubre del 2024.

ARTÍCULO 3: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

El Ocean Lava Lanzarote se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. A pesar de que, por motivos de seguridad, la carrera se celebrará en circuito cerrado a la circulación, las personas participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, las personas participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN, ANULACIONES Y CAMBIOS DE TITULARIDAD

4.1. INSCRIPCIÓN

Sólo se admitirán las inscripciones realizadas a través de la página web www.oceanlavalanzarote.com

REGLAMENTO 2024

Cada participante deberá rellenar correctamente sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

El plazo de inscripción será desde el 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 hasta el 20 de octubre de 2024 a las 23:59, o hasta que se agoten las plazas. Los diferentes periodos de precios son los que se muestran a continuación:

SUPER SPRINT

Del 24/11/23 al 20/10/24 (30€)

OLÍMPICO

Del 24/11/23 al 30/04/24 (75€)

Del 01/05/24 al 30/06/24 (85€)

Del 01/07/24 al 20/10/24 (95€)

OLÍMPICO (RELEVOS EQUIPO)

Del 24/11/23 al 30/04/24 (30€/participante; 90€ total equipo)

Del 01/05/24 al 30/06/24 (40€/participante; 120€ total equipo)

Del 01/07/24 al 20/10/24 (50€/participante; 150€ total equipo)

MEDIA DISTANCIA

Del 24/11/23 al 30/04/24 (180€)

Del 01/05/24 al 30/06/24 (195€)

Del 01/07/24 al 20/10/24 (210€)

4.2. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las personas inscritas en el Ocean Lava Lanzarote del año 2024, tendrán dos opciones para anular su inscripción:

REGLAMENTO 2024

4.2.1 CONTRATANDO EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

La prueba contará con un seguro de devolución con un coste de:

SUPER SPRINT: 10€

OLÍMPICO: 20€

MEDIA DISTANCIA: 40€

Este seguro contempla la devolución de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados). En caso de que el evento se anule por decreto de alerta sanitaria o de que la persona participante se vea afectado por una alerta sanitaria tanto en el país de origen como en España, la organización devolverá el importe íntegro de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) hasta la fecha de la carrera.

La devolución también será efectiva hasta 30 días antes de la carrera (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) dados los siguientes casos debidamente justificados a través del correo electrónico info@oceanlavalanzarote.com:

- Una lesión o enfermedad grave, accidente, o defunción de quienes participan, de su cónyuge o pareja o sus ascendientes / descendientes de primer grado.
- Una enfermedad grave que precise hospitalización o el deceso de su cónyuge o pareja o sus ascendientes o descendientes de primer grado hasta treinta días antes del evento.

4.2.2 SIN CONTRATAR EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

La persona inscrita que no contrate el seguro de devolución en el momento de la inscripción podrá tener el reembolso de un porcentaje del importe de la inscripción (sin contar los servicios contratados) atendiendo a las siguientes fechas:

- Hasta el 1 de mayo de 2024: Reembolso de un 60% de la inscripción.
- Hasta el 1 de junio de 2024: Reembolso de un 50% de la inscripción.
- Hasta el 1 de septiembre de 2024: Reembolso de un 40% de la inscripción.

Después del 1 de septiembre de 2024, la organización de la carrera no reembolsará en ningún caso el importe de la inscripción a aquellas personas participantes que no hayan contratado un seguro de devolución.

REGLAMENTO 2024

4.3 CAMBIOS DE TITULARIDAD.

Estarán permitidos hasta 30 días antes de la carrera. Las personas inscritas que quieran ceder su dorsal a otra persona deberá comunicarlo en tiempo y forma a través del correo electrónico info@oceanlavalanzarote.com. Esta gestión tendrá un coste de 10€.

ARTÍCULO 5: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. GENERALIDADES

Con carácter general, todos las personas participantes del Ocean Lava Lanzarote, deberán:

- Ser mayores de edad. Excepto en la distancia supersprint, donde se permitirá la participación a los mayores de 12 años, bajo la responsabilidad de los tutores adultos.
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

5.2. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos las personas participantes inscritas en el Ocean Lava Lanzarote, declaran voluntariamente, al realizar la inscripción que:

- Se encuentra en perfectas condiciones físicas para realizar la prueba.
- Participa en la competición de forma voluntaria y bajo su responsabilidad.
- Exime de cualquier responsabilidad al equipo organizador, clubes, comité de competición, responsables del arbitraje prueba, voluntariado, y demás personal que participe de una u otra manera en la organización de la prueba, del daño físico o material que pudiera ocurrir antes, durante o posterior a la Competición.
- Aceptan, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.
- Todas las personas participantes, al tomar parte en el evento, aceptan de manera responsable, que se encuentran en situaciones de salud adecuada, estando obligados a comunicar cualquier cambio a la organización.

REGLAMENTO 2024

- En el caso de las personas menores de edad, este descargo de responsabilidad quedará otorgado por la persona adulta que la representa, aceptando, para ello, el impreso diseñado a tal efecto, que se encuentra en la plataforma de inscripción.

5.3. CERTIFICADO MÉDICO

No es necesaria la presentación de certificado médico para la realización del Ocean Lava Lanzarote.

Todas las personas participantes declaran que se encuentran en perfectas condiciones físicas y se responsabilizan de ello, y eximen de cualquier responsabilidad a la organización, en el momento de realizar la inscripción, y tomar parte en el evento.

5.4. SEGURO DE ACCIDENTES

Todas las personas participantes del Ocean Lava Lanzarote, deberán estar en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo con el R.D. 849/1993.

Para aquellos participantes que, en el momento de la inscripción, no dispongan de un seguro de accidentes propio, deberán de suscribir, en el momento que realicen la misma, un seguro válido para el día de la prueba.

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

6.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Ocean Lava Lanzarote, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

REGLAMENTO 2024

6.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para las personas participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

6.3 PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero de datos bajo la responsabilidad de K3 SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES S. L. para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de la relación que mantenemos con usted como participante.

Al inscribirse en el Ocean Lava Lanzarote, las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas inscritas tienen derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: info@oceanlavalanzarote.com.

Asimismo, las personas inscritas ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, su clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

Salvo que nos informe de otra forma, comprenderemos que sus datos no han sido modificados y que usted se compromete a notificarnos cualquier cambio de los mismos y que tenemos su consentimiento para su tratamiento.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DE DORSALES Y GUARDARROPA

7.1. USO DE CHIP Y DORSAL

El uso de chip y dorsal entregados por la organización a quienes participan es obligatorio durante toda la prueba, excepto en el segmento de natación, en el que la identificación será por otros medios. El dorsal deberá colocarse sobre la persona que participa de forma visible en todo momento. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

REGLAMENTO 2024

7.2. GUARDARROPA DE SALIDA

Las personas participantes que lo deseen podrán guardar una bolsa que podrán entregar con sus elementos personales hasta 30 minutos antes de la salida en el lugar indicado por la organización a tal efecto. El horario de entrega y recogida de estas bolsas estará establecido en el programa de carrera.

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS

Los abandonos por otros motivos que no sean accidentes o lesiones que impidan al atleta desplazarse por sus propios medios, deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión de la persona que participa queda inmovilizada y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia dispuesto a tal efecto.

Quienes participan podrán retirarse de la prueba siempre que lo deseen, pero deberán hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

1. Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
2. La persona participante asume toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.
3. En caso de que la persona participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de aquella persona que haya decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

ARTÍCULO 10. REGLAMENTO, NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL

- Toda persona participante tiene el deber de prestar socorro a otra participante que esté en peligro o accidentada, estando obligada a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados por la organización.

REGLAMENTO 2024

- La comida que porte la persona participante deberá ir marcada con el número de dorsal.
- Toda persona participante deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
- Las personas participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- Las personas que compiten deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, personal comisario y demás personas miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosas con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- La competición se rige, en los aspectos no recogidos en el presente documento, por el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

ARTÍCULO 11. PREMIOS

11.1. SUPER SPRINT

1º General masculino y femenino: trofeo

2º General masculino y femenino: trofeo

3º General masculino y femenino: trofeo

Primero/a masculino y femenino en las siguientes categorías: Trofeo

- Infantiles (12 y 13 años)
- Cadetes (14 y 15 años)
- Juveniles (16 y 17 años)
- Junior (18 y 19 años)
- GGEE 20-24
- GGEE 25-29
- GGEE 30-34
- GGEE 35-39
- GGEE 40-44
- GGEE 45-49
- GGEE 50-54
- GGEE 55-59
- GGEE 60-64
- GGEE 65-69

REGLAMENTO 2024

- GGEE 70-74
- GGEE 75-79
- GGEE 80-84
- GGEE 85-89
- GGEE >90

Detalle finisher a todas las personas participantes que consigan acabar la prueba en el tiempo mínimo requerido.

11.2. OLÍMPICO

1º General masculino y femenino: 150€ + trofeo

2º General masculino y femenino: 100€ + trofeo

3º General masculino y femenino: 50€ + trofeo

Primero/a masculino y femenino en las siguientes categorías: Trofeo

- Junior (18 y 19 años)
- GGEE 20-24
- GGEE 25-29
- GGEE 30-34
- GGEE 35-39
- GGEE 40-44
- GGEE 45-49
- GGEE 50-54
- GGEE 55-59
- GGEE 60-64
- GGEE 65-69
- GGEE 70-74
- GGEE 75-79
- GGEE 80-84
- GGEE 85-89
- GGEE >90

Detalle finisher a todas las personas participantes que consigan acabar la prueba en el tiempo mínimo requerido.

REGLAMENTO 2024

11.3. OLÍMPICO (RELEVOS POR EQUIPOS)

1º General: Trofeo

2º General: Trofeo

3º General: Trofeo

11.4. MEDIA DISTANCIA

1º General masculino y femenino: 200€ + trofeo

2º General masculino y femenino: 150€ + trofeo

3º General masculino y femenino: 100€ + trofeo

Primero/a masculino y femenino en las siguientes categorías: Trofeo

- Junior (18 y 19 años)
- GGEE 20-24
- GGEE 25-29
- GGEE 30-34
- GGEE 35-39
- GGEE 40-44
- GGEE 45-49
- GGEE 50-54
- GGEE 55-59
- GGEE 60-64
- GGEE 65-69
- GGEE 70-74
- GGEE 75-79
- GGEE 80-84
- GGEE 85-89
- GGEE >90

Detalle finisher a todas las personas participantes que consigan acabar la prueba en el tiempo mínimo requerido.

ARTÍCULO 12. HORARIOS, ZONA DE TRANSICIÓN Y RECORRIDOS

12.1. HORARIOS PROVISIONALES

Viernes 25 de octubre de 2024 ENTREGA DE DORSALES - 10:00-13:00 y 16:00-20:00

Sábado 26 de octubre de 2024

REGLAMENTO 2024

ENTREGA DE DORSALES (para casos excepcionales aprobados por la organización) Y
CHECK-IN - 6:00-7:00

SALIDA SUPERSPRINT - 8:00

SALIDA OLÍMPICO Y RELEVOS - 8:30

SALIDA OLÍMPICO ADECCO - 8:15

SALIDA HALF – 8:10

ENTREGA DE PREMIOS - 16:00

12.2. ZONA DE TRANSICIÓN

- Para acceder a la zona de transición, debes presentar una licencia por un día (se contrata en el momento de la inscripción) o ID de triatlón válida. A la entrada de esta zona, los responsables del arbitraje de la prueba realizarán el control, especialmente de la bicicleta y el material de protección.
- El equipamiento debe colocarse en el corral de bicicletas designado y en el portabicicletas asignado.
- Sólo el equipamiento utilizado para la competición puede dejarse en el área de transición, todo el equipamiento usado debe ser depositado en la caja proporcionada por la organización, las otras pertenencias deben ser retiradas antes del inicio de la carrera. La organización pondrá a disposición un guardarropas para que las personas participantes puedan depositar sus pertenencias.
- Equipamiento de bicicleta como zapatos, gafas, casco, botellas, suplementación, etc. pueden ser colocados en la bicicleta.
- Está prohibido llevar cualquier contenedor de vidrio dentro de la zona de transición.

REGLAMENTO 2024

12.3. RECORRIDOS MODALIDADES OLÍMPICA Y HALF

GENERALIDADES

Será de aplicación la normativa que rige el reglamento de la Federación Española de Triatlón para la temporada 2024.

12.3.1. RECORRIDO DE NATACIÓN

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA SUPERSPRINT NATACIÓN

Salida desde y llegada a la costa de Puerto del Carmen. Se realizará una distancia de 400 metros en un circuito a una sólo vuelta.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA NATACIÓN

Salida desde y llegada a la costa de Puerto del Carmen. Se realizará una distancia de 1500 metros en un circuito a una sólo vuelta.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF NATACIÓN

Salida desde y llegada a la playa grande de Puerto del Carmen. Se realizará una distancia de 1900 metros en un circuito a una sólo vuelta.

Habrará un avituallamiento líquido (sólo agua) en la zona de transición a bicicleta para todas las distancias.

TIEMPOS DE CORTE NATACIÓN

SUPERSPRINT - 00:30 horas

OLÍMPICO Y RELEVOS – 01:15 horas

OLÍMPICO ADECCO - 01:15 horas

HALF –01:20 horas

REGLAMENTO 2024

12.3.2. RECORRIDO CICLISMO

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA SUPERSPRINT CICLISMO

Con Drafting (está permitido ir a rueda). Se prohíbe el uso de acoples.

Salida desde el parque de transición por la Avenida de las Playas en dirección a la calle Noruega, subida por la calle Noruega hasta incorporación a la LZ – 40. Una vez incorporados a la LZ – 40 dirección aeropuerto hasta el punto de giro. Una vez hecho el giro vamos en dirección a la rotonda del Toro y damos vuelta en el segundo punto de giro. Cuando llegamos a la altura de la salida a la rotonda del Rancho Texas (Calle Noruega) tendremos una vuelta completa. Hacemos otro circuito completo en la LZ – 40 y tendremos la segunda vuelta. Iniciamos la última vuelta al circuito de la LZ – 40 y cuando lleguemos a la salida a la rotonda del Rancho Texas (Calle Noruega), tomaremos la salida para volver por Calle Noruega y Avenida de Las Playas al parque de transición.

1 vuelta al circuito de la LZ – 40.

No hay avituallamiento en el recorrido en bicicleta para la distancia Supersprint.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA CICLISMO

Con Drafting (está permitido ir a rueda). Se prohíbe el uso de acoples.

Salida desde el parque de transición por la Avenida de las Playas en dirección a la calle Noruega, subida por la calle Noruega hasta incorporación a la LZ – 40. Una vez incorporados a la LZ – 40 dirección aeropuerto hasta el punto de giro. Una vez hecho el giro vamos en dirección a la rotonda del Toro y damos vuelta en el segundo punto de giro. Cuando llegamos a la altura de la salida a la rotonda del Rancho Texas (Calle Noruega) tendremos una vuelta completa. Hacemos otro circuito completo en la LZ – 40 y tendremos la segunda vuelta. Iniciamos la última vuelta al circuito de la LZ – 40 y cuando lleguemos a la salida a la rotonda del Rancho Texas (Calle Noruega), tomaremos la salida para volver por Calle Noruega y Avenida de Las Playas al parque de transición.

3 vueltas al circuito de la LZ – 40.

No hay avituallamiento en el recorrido en bicicleta para la distancia Olímpica.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF CICLISMO

Sin Drafting (NO está permitido ir a rueda). Pueden usarse acoples.

Salida desde el parque de transición por la Avenida de las Playas en dirección a la calle Noruega, subida por la calle Noruega hasta incorporación a la LZ – 40. Una vez incorporados a la LZ – 40 dirección aeropuerto hasta el punto de giro. Una vez hecho el giro vamos en dirección a la rotonda del Toro y pasamos el punto de giro hasta la

REGLAMENTO 2024

incorporación a la subida del camino de Hoya Limpia. Seguimos las indicaciones hasta incorporarnos a la LZ – 501. Pasamos Conil, Tegoyo y llegamos al cruce con la LZ – 30. Una vez nos incorporamos a la LZ – 30 dirección a Masdache estamos dentro del circuito. En la Bodega Testeina nos encontramos con el primer avituallamiento. Seguimos en dirección a La Florida hasta llegar justo antes de la salida a la Calle Calderetas en San Bartolomé, donde está situado el punto de giro. Volvemos por la LZ – 30 en dirección Masdache hasta llegar al cruce con la LZ – 56 dirección Tinguatón. Antes de entrar a Tinguatón tenemos el siguiente punto de giro y nos encontramos con el segundo avituallamiento. Volvemos por la LZ – 56 hasta el cruce con la LZ – 30 y nos incorporamos en dirección a La Geria. Antes de la Bodega Stratus nos encontramos con el tercer punto de giro. Seguimos por la LZ – 30 en dirección a Masdache. Cuando lleguemos a la altura del cruce con la LZ – 501 habremos completado la primera vuelta al circuito. Hacemos el mismo recorrido para completar la segunda vuelta. Cuando pasemos por el tercer punto de giro seguimos hasta el cruce de la LZ – 30 con la LZ – 501 y salimos en dirección a Conil. Hacemos el recorrido de vuelta hasta llegar a la salida a la rotonda del Rancho Texas (Calle Noruega), tomaremos la salida para volver por Calle Noruega y Avenida de Las Playas al parque de transición.

2 vueltas al circuito de la LZ – 30 y LZ – 56.

1 avituallamiento en el recorrido en bicicleta para la distancia Half, pasando dos veces por ellos.

1º 24,7 kilómetro

2º 39,3 kilómetro

3º 54,0 kilómetro

4º 68,7 kilómetro

TIEMPOS DE CORTE CICLISMO

SUPERSPRINT - 01:00

OLÍMPICO Y RELEVOS – 02:00 horas

OLÍMPICO ADECCO - 02:00 horas

HALF –04:10 horas

REGLAMENTO 2024

12.3.3. RECORRIDO CARRERA A PIE

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA SUPERSPRINT CARRERA A PIE

Salida desde el parque de transición, en dirección norte, recorreremos en esa dirección 1,25 km metros, tomaremos el punto de giro y volvemos hasta el parque de transición completando el circuito a pie con un total de 2,50 km.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA CARRERA A PIE

Salida desde el parque de transición por la Avenida de las Playas en dirección a la calle Noruega por el carril Bici (por el carril que nos queda a nuestra izquierda). Una vez pasado el cruce de la calle Noruega corremos por el asfalto (por el carril que nos queda a nuestra izquierda) hasta llegar al punto de giro situado en la Avenida de las Playas frente al Centro Comercial Costa Mar. Volvemos de la misma forma por el carril contrario al de ida hasta llegar al punto de giro situado antes de la meta. Damos el giro y comenzamos la segunda vuelta. Una vez completada la segunda vuelta no hacemos el giro y entramos a meta.

2 vueltas al circuito de la Avenida de Las Playas.

Existirán 2 puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido de carrera a pie, pudiendo tomar avituallamiento tanto en la ida como en la vuelta del circuito. En total habrá 8 avituallamientos para completar los 10 kilómetros.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF CARRERA A PIE

Salida desde el parque de transición por la Avenida de las Playas en dirección a la calle Noruega por el carril Bici (por el carril que nos queda a nuestra izquierda). Una vez pasado el cruce de la calle Noruega corremos por el asfalto (por el carril que nos queda a nuestra izquierda) hasta llegar al punto de giro situado en la Avenida de las Playas frente al Centro Comercial Costa Mar. Volvemos de la misma forma por el carril contrario al de ida hasta llegar al punto de giro situado antes de la meta. Damos el giro y comenzamos la segunda vuelta. Una vez completada la segunda vuelta hacemos el giro y comenzamos la tercera vuelta. Una vez completada la tercera hacemos el giro y comenzamos la cuarta vuelta. Una vez completada la cuarta vuelta no hacemos el giro y entramos a meta.

4 vueltas al circuito de la Avenida de Las Playas.

Existirán 2 puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido de carrera a pie, pudiendo tomar avituallamiento tanto en la ida como en la vuelta del circuito. En total habrá 16 avituallamientos para completar los 20 kilómetros.

REGLAMENTO 2024

TIEMPOS DE CORTE CARRERA A PIE

SUPERSPRINT - 00:30

OLÍMPICO Y RELEVOS – 1:30

OLÍMPICO ADECCO - 1:30

HALF – 3:00

12.4. MODALIDAD KIDS

GENERALIDADES

Será de aplicación la normativa que rige el reglamento de la Federación Española de Triatlón para la temporada 2024.

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS KIDS

Por determinar, serán publicadas con la suficiente antelación, así como la forma de inscripción y reglamentación específica.

12.5. BRIEFING

Se realizará una reunión técnica que tendrá lugar el viernes 25 de octubre de 2024 con las características de las diferentes modalidades. El lugar y la hora de dicha reunión técnica será anunciada por los medios de comunicación habituales de la organización.

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de 30€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde debe constar lo siguiente:

- o Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- o DNI.
- o Nombre y apellidos de la persona deportista afectada.
- o Número de Dorsal.
- o Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después del cierre de meta de la modalidad en cuestión.

REGLAMENTO 2024

ARTÍCULO 14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, las personas responsables de la dirección de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, situaciones adversas del mar, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción en el Ocean Lava Lanzarote implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ARTÍCULO 16. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- La organización del Ocean Lava Lanzarote, declina toda responsabilidad por daños, rotura, pérdida o robo de cualquier tipo de material utilizado para la carrera.
- No se realizarán reembolsos del importe pagado en caso de cancelación, alteración, modificación o supresión de los horarios publicados por causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales.
- Ocean Lava Lanzarote se reserva el derecho de modificar o hacer cambios sin previo aviso.
- Ocean Lava Lanzarote se reserva el derecho de admisión.

ANEXO I. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento, publicado en la web www.oceanlavalanzarote.com.

REGLAMENTO 2024

2. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, a las personas colaboradoras, a las entidades patrocinadoras o a otras personas participantes y convengo en no denunciarles en caso de cualquier daño físico o material. Asimismo, por razones de seguridad y sólo en el caso de que la Organización de la carrera lo estime oportuno, me comprometo a instalar en mi dispositivo móvil, una aplicación de geolocalización durante el transcurso de la carrera para conocer el lugar exacto de mi ubicación.
3. Soy una persona física, mental y suficientemente preparada para la realización de esta competición deportiva, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia de la celebración de la misma.
4. Me comprometo a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica, por lo que si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar mi salud, me pondré en contacto inmediatamente con la Organización.
5. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición deportiva se desarrolle al aire libre. Por ello asisto de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
6. Acepto con mi participación, que ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido está cerrado al tráfico y comprende zonas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.
7. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el Reglamento oficial de esta prueba.
8. Dispongo de todo el material deportivo exigido por la Organización, al tiempo que garantizo que se encuentra en buen estado. Sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido, independientemente de la modalidad de competición en la que participe.
9. Igualmente, admito que soy la única persona responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba, así como de sus actividades paralelas.
10. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de las personas responsables de la Organización (responsables de arbitraje, personal sanitario, etc.) relativas a la seguridad y a los aspectos organizativos de la prueba.
11. Autorizo a los servicios sanitarios de la carrera a que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar. De igual manera, me comprometo a abandonar la competición en el mismo momento en el que dichos servicios sanitarios lo estimen necesario por el bien de mi integridad física.

REGLAMENTO 2024

12. Acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas anteriormente se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que se pudieran llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo, bien en otros ámbitos diferentes.

13. Autorizo el libre uso de mis datos personales y cualquier imagen de mi persona por parte, tanto de la Organización de la carrera como de empresas de seguros, patrocinadoras y colaboradoras obtenidas durante mi inscripción y participación en la prueba, en cualquier soporte, para fines de logística, periodística o de promoción del evento, en medios de comunicación, páginas webs o redes sociales.

ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DEL MENOR) Y FIRMAR, (HACER ENTREGA EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL)

D. /Dña..... con
DNI/Pasaporte número.....en mi condición de
padre / madre / tutor / tutora de D./Dña.....
con fecha de nacimiento.....con DNI/Pasaporte número.....
AUTORIZO:

1. A que participe en la prueba deportiva denominada Ocean Lava Lanzarote, que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2024.

2. A la Organización de la Prueba, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer la persona representada, para la memoria y difusión de la actividad.

A SU VEZ, DECLARO:

a) Que la persona autorizada sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.

b) Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberán ser especificadas aquí:

c) Que reconozco haber leído, entendido y aceptado en su totalidad el Reglamento de la prueba deportiva denominada Ocean Lava Lanzarote, que conozco las características y normas de la misma y acepto con ello los riesgos inherentes a la participación de la persona representada en la prueba, al tiempo que excluye a la organización de toda la

REGLAMENTO 2024

responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Nombre de la persona responsable, firma. lugar y fecha

ANEXO III. PRUEBA DE RELEVOS - ESPECIFICACIONES

En la prueba de relevos de Ocean Lava Lanzarote podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, hasta un máximo de 20 equipos, siempre que se inscriban como equipo de 2 ó 3 componentes. La prueba por equipos sólo se celebrará en la distancia olímpica, debiendo cada una de las personas que los componen cubrir una, o dos en el caso de los equipos formados por dos personas, de las modalidades. Cada una de las personas integrantes finalizará la competición en la distancia establecida. El tiempo no se detendrá desde la salida de la primera persona integrante hasta la llegada de la última.

Para ello, deberán realizar su inscripción en la página web www.oceanlavalanzarote.com

Los equipos formados por tres personas deberán de realizar, cada una de ellas una de las modalidades. O sea, una persona nadará 1,5km, otra hará el circuito de bicicleta (40km) y la otra correrá a pie 10km.

En el caso de que el equipo estuviera formado por dos personas, una de ellas realizará dos modalidades y la segunda, la modalidad restante. Este equipo deberá informar a la organización mediante correo electrónico a info@oceanlavalanzarote.com con una antelación máxima de 15 días antes de la prueba de la distribución de los relevos.

- Existirá una zona de relevos específica habilitada para esta competición que tendrá una longitud aproximada de 15 metros. Cualquier relevo realizado fuera de este espacio se considerará como falta grave y dará lugar a la descalificación del equipo.
- El relevo se completará cuando la persona deportista que finaliza contacta con su mano, o coloca el chip al siguiente relevista dentro de la Zona de relevo.
- Si el contacto (o cambio de chip) se produce fuera de la zona de relevo el equipo será descalificado.
- Si no se realiza el relevo el equipo será descalificado.
- Antes de que se produzca el relevo las personas deportistas esperan en la zona de relevos bajo las órdenes de los Oficiales.



REGLAMENTO 2024

- Sólo está permitido que la última persona integrante del equipo cruce la línea de meta.

Para todo lo no recogido en el presente anexo, se regirá por el reglamento oficial de la Federación Española de Triatlón 2024.